

RESOLUCION No. 0575
(11 de septiembre de 2018)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0031 del 4 de febrero de 2016, en donde se conformó el Comité Curricular Ad-hoc para el programa de Maestría en Producción Animal.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Resolución No. 0031 del 4 de febrero de 2016, se conformó el Comité Curricular Ad-hoc para el programa de Maestría en Producción Animal.

Que, mediante Resolución No. 0209 del 28 de marzo de 2017, se modificó parcialmente la Resolución No. 0031 del 4 de febrero de 2016, con relación al cambio del Representante del Área Humanística para el Comité Curricular Ad-hoc del programa de Maestría en Producción Animal.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, Magíster Daniel Antonio Hernández Villamizar, mediante oficio O-AC-FAA-0225, informa que según consta en el Acta No. 0013 del 4 de septiembre de 2018 del Consejo de Facultad, aprobó la renovación del Representante del Área de Formación Científica.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0025 del 11 de septiembre de 2018, autorizó la renovación del Representante del Área de Formación Científica para el Comité Curricular Ad-hoc del programa de Maestría en Producción Animal.


Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución No. 0031 del 4 de febrero de 2016, con relación a la conformación del Comité Curricular Ad-hoc para el programa de Maestría en Producción Animal, en donde se designó a la docente Juliana Andrea Cuetia Londoño como Representante Área de Formación Científica, la cual se excluye como integrante del Comité y en su reemplazo se designa a la Magíster Nancy Rodríguez Colorado como Representante del Área de Formación Científica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente la Resolución No.0031 del 4 de febrero de 2016 en las demás partes que la integran y la Resolución No. 0209 del 28 de marzo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ
Director




Revisó: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaría General

Transcriptor: Claudia Marcela Pérez Quintero

